

# Participación a la carta

Mientras escuchaba al Antonio Avilés, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, exponer en el Pleno lo que entiende el gobierno del Partido Popular por “participación ciudadana”, me vino a la memoria un chiste que hizo fortuna en la época de la posguerra. Dos paisanos explican lo que hacen sus respectivas familias para no pasar penurias. Uno de ellos afirma que, a pesar de la escasez, en su casa se hacen 3 comidas diarias repartiendo equitativamente lo que haya para comer entre todos sus miembros. El otro, por su parte, afirma que en la suya se come a la carta. ¿A la carta? - pregunta sorprendido el primero. Si, a la carta – responde el amigo – a la hora de la comida repartimos una carta a cada uno de los miembros de la familia y al que le toca el “As de Oros” le corresponde comer ese día.

Algo así debe pensar el Sr. Alcalde. Cree que en las últimas elecciones municipales al PP le ha tocado el “As de Oros” y que eso significa que puede hacer lo que quiera hasta que, en las próximas elecciones, vuelvan a repartirse las cartas. No entiende el Sr. Folgado que el sistema democrático está dotado de contrapesos, también en el ámbito municipal, para evitar, entre otras cosas, la “dictadura” de una minoría, aunque sea mayoritaria.

Nuestro sistema electoral, con su Ley D’Hondt corregida, prima las opciones mayoritarias descartando, de entrada, las candidaturas que no alcanzan el 5% de los votos válidos emitidos. Simple y llanamente, para los votantes de esas opciones es lo mismo que depositar sus votos en la basura. ¿Es esto justo y democrático? No, pero es la ley y debemos aceptarla.

Después, en el momento de la asignación de escaños, el sistema D’Hondt asigna los restos al partido más votado, de forma que éste obtiene más escaños de los que le corresponderían en un reparto puramente proporcional. ¿Es esto justo y democrático? No, pero es la ley y debemos aceptarla.

Más tarde, en el momento de formar gobierno, sólo es preciso contar con la mitad más uno de los votos. No se precisan mayorías reforzadas. No pasa nada, es nuestro sistema y lo aceptamos. Sin embargo, no tenemos por qué aceptar la vieja canción de ABBA (The winner takes it all – El ganador se queda con todo) con la que últimamente nos bombardea el Sr. Folgado.

Al contrario, convendría que reconociera cuanto antes que la mayoría de los tricantinos NO le votaron y, a pesar de ello, el Sr. Folgado ha sido elegido Alcalde y debe gobernar para TODOS los ciudadanos. Eso no significa que sea obligatorio darles siempre la razón, pero debe escucharlos. Y para eso, Sr. Folgado, sepa que también hay cauces. El mismo sistema democrático que le permite a usted ser Alcalde le obliga también a escuchar la voz de los ciudadanos de una forma reglada, no improvisada.

En Tres Cantos tenemos en vigor un Reglamento de Participación Ciudadana que regula la forma en la que los tricantinos pueden hacer oír su voz en el momento de la toma de decisiones en el ámbito municipal. Para eso precisamente están los Consejos Sectoriales. ¿Por qué, entonces, no los ha reunido nunca? El Reglamento es ley, acátela como los ciudadanos que no le han votado acatan la ley electoral. Los ciudadanos de Tres Cantos cumplen su parte del trato. Haga usted lo propio.

El caso es que no confío demasiado en que su gobierno municipal vaya a cumplir con esta parte del trato, sobre todo cuando tenemos una concejala,

Marisol López, que siendo paradójicamente la que se ocupa de la Participación Ciudadana, entiende que eso consiste en atender las llamadas telefónicas de los vecinos o recibir en su despacho a los representantes de las Casas Regionales. Ahora, esta misma concejala nos anuncia un cambio de Reglamento para hacerlo más sencillo. Es más, nos dice que ya no se llamará reglamento, sino "Carta Ciudadana". Y yo me pregunto, Sr. Folgado, Sr. Avilés, Sra. López, esta carta ...¿no será el "As de Oros"?